

Signatura: EB 2018/124/R.17  
Tema: 7 b) ii)  
Fecha: 1 de agosto de 2018  
Distribución: Pública  
Original: Inglés

**S**



Invertir en la población rural

## **Actas de la segunda reunión del Grupo de Trabajo sobre el Marco de Transición**

### **Nota para los representantes en la Junta Ejecutiva**

#### Funcionarios de contacto:

#### Preguntas técnicas:

##### **Ruth Farrant**

Directora  
División de Servicios de Gestión Financiera  
Tel.: (+39) 06 5459 2281  
Correo electrónico: r.farrant@ifad.org

##### **Lisandro Martin**

Director en funciones  
División de Políticas y Resultados Operacionales  
Tel.: (+39) 06 5459 2388  
Correo electrónico: lisandro.martin@ifad.org

#### Envío de documentación:

##### **Deirdre McGrenra**

Jefa  
Unidad de los Órganos Rectores  
Tel.: (+39) 06 5459 2374  
Correo electrónico: gb@ifad.org

Junta Ejecutiva — 124.º período de sesiones  
Roma, 11 a 13 de septiembre de 2018

---

**Para información**

## **Actas de la segunda reunión del Grupo de Trabajo sobre el Marco de Transición**

1. La segunda reunión del Grupo de Trabajo sobre el Marco de Transición se celebró el 28 de junio de 2018; los debates se resumen en el presente documento.
2. Las actas, conforme han sido aprobadas por los miembros del Grupo de Trabajo, se pondrán a disposición de la Junta Ejecutiva en su próximo período de sesiones y servirán de base para el informe oral que presentará la Presidenta del Grupo de Trabajo.

### **Tema 1 del programa. Apertura de la reunión**

3. En la reunión participaron los miembros del Grupo de Trabajo de Alemania, la Argentina, Francia, la India, Indonesia, Italia, Kuwait y el Reino Unido. Antes de la reunión, el miembro del Grupo de Trabajo en representación del Camerún había notificado al FIDA que lamentablemente no podía asistir. También estuvieron presentes observadores de la Junta Ejecutiva de Angola, el Canadá, China, México, Nigeria, la República Dominicana y Suiza. En representación del FIDA asistieron el Vicepresidente Adjunto encargado del Departamento de Administración de Programas, la Directora de la División de Servicios de Gestión Financiera, el Director de la División de África Occidental y Central y Director a.i. de la División de Políticas y Resultados Operacionales, la Secretaria del FIDA en funciones y otros miembros del personal.

### **Tema 2 del programa. Aprobación del programa**

4. El programa provisional, que figura en el documento TFWG 2018/2/W.P.1, comprendía seis temas, a saber: i) apertura de la reunión; ii) aprobación del programa; iii) programa de trabajo del Grupo de Trabajo sobre el Marco de Transición para 2018; iv) mandato del Grupo de Trabajo sobre el Marco de Transición, que incluía los siguientes cuatro subtemas: a) períodos de transición (Mandato, párrafo 7 i)); b) análisis de la cofinanciación y elaboración de una estrategia de cofinanciación (Mandato, párrafo 7 ii)); c) operaciones regionales de préstamo (Mandato, párrafo 7 iii)); d) directrices y procedimientos revisados para los programas sobre oportunidades estratégicas nacionales basados en los resultados (Mandato, párrafo 7 iv)); v) actas de la primera reunión del Grupo de Trabajo sobre el Marco de Transición, y vi) otros asuntos.
5. El Grupo de Trabajo aprobó el programa sin cambios.

### **Tema 3 del programa. Programa de trabajo del Grupo de Trabajo sobre el Marco de Transición para 2018 (documento TFWG 2018/2/W.P.2)**

6. El Grupo de Trabajo aprobó la propuesta de celebrar su tercera reunión el 23 de julio, en vez del 26 de julio, y de convocar una reunión conjunta con el Grupo de Trabajo sobre el Sistema de Asignación de Recursos basado en los Resultados (PBAS) el 8 de octubre.
7. Un miembro destacó la importancia de celebrar, además, una reunión conjunta con el Comité de Auditoría, habida cuenta de los debates en curso sobre la estructura financiera del Fondo y la armonización de las condiciones de financiación. Se invitaría al Presidente del Comité de Auditoría a la tercera reunión del Grupo de Trabajo y se estudiaría la posibilidad de celebrar una reunión conjunta con dicho Comité el 8 de octubre. La dirección confirmó que se invitaría al Vicepresidente Adjunto encargado del Departamento de Operaciones Financieras a participar en la tercera reunión.

#### **Tema 4 del programa. Mandato del Grupo de Trabajo sobre el Marco de Transición**

8. Al tratar este tema, el Grupo de Trabajo analizó los siguientes aspectos del mandato sobre la base de la documentación y presentaciones compartidas por la dirección:
  - a) períodos de transición (Mandato, párrafo 7 i));
  - b) análisis de la cofinanciación y elaboración de una estrategia de cofinanciación (Mandato, párrafo 7 ii));
  - c) operaciones regionales de préstamo (Mandato, párrafo 7 iii)), y
  - d) directrices y procedimientos revisados para los programas sobre oportunidades estratégicas nacionales basados en los resultados (Mandato, párrafo 7 iv)).
  
9. Tras amplios debates, el Grupo de Trabajo aprobó los documentos presentados por la dirección, incluidas las recomendaciones en ellos contenidas y los puntos adicionales debatidos por el Grupo de Trabajo que se habían aportado en las observaciones formuladas. A continuación se resumen sucintamente esas observaciones.
 

**a) Períodos de transición (documento TFWG 2018/2/W.P.3)**
10. Los miembros acogieron con satisfacción la nota técnica sobre el mecanismo de transición. La nota se basó en los principios acordados en el documento conceptual y se presentó en la primera reunión, aunque no se debatió. Dicha nota se volvió a distribuir para que el Grupo de Trabajo la debatiera, tal como se había solicitado. Los miembros realizaron las siguientes observaciones:
  - i) Debían incluirse los elementos de la nota técnica, en particular los relacionados con la estrategia financiera, en el Marco de Transición, así como en los nuevos procedimientos y contenidos de los programas sobre oportunidades estratégicas nacionales (COSOP).
  - ii) Con respecto a las estimaciones de las repercusiones financieras, un miembro preguntó por qué se había elegido un análisis de liquidez, en vez de un análisis de costos. La dirección aclaró que el análisis se centraba en las repercusiones del mecanismo en la liquidez, dado que esta constituía un factor más pertinente para el FIDA que los ingresos, y el principal objetivo era lograr la sostenibilidad financiera, y no la generación de ganancias. Dado que solo se preveía que cinco países pasaran de condiciones muy favorables a condiciones combinadas en el período de la Undécima Reposición de los Recursos del FIDA (FIDA11), no se contemplaban costos significativamente más elevados. Asimismo, la dirección aclaró que el mecanismo se implementaría una vez por ciclo de reposición y se aplicaría durante el período de la FIDA11 y los ciclos de reposición subsiguientes, con sujeción a las revisiones que pudieran introducirse como resultado de las enseñanzas extraídas durante la FIDA11.
  - iii) Se sugirió la posibilidad de realizar un examen formal de las experiencias adquiridas en la implementación del mecanismo, en el marco de la Consulta sobre la FIDA12. La dirección estuvo de acuerdo con esa sugerencia.
  - iv) Se destacó la importancia de la flexibilidad y que era necesario gestionarla a fin de no comprometer los incentivos otorgados a los prestatarios. La dirección confirmó que se habían incluido algunas posibles excepciones, pero que estas se examinarían caso por caso y estarían supeditadas a la aprobación de la Junta Ejecutiva. Además, la dirección hizo hincapié en que la flexibilidad estaría acompañada de un mayor énfasis en la previsibilidad y la transparencia.

11. El mecanismo se aplicaría a todos los proyectos presentados para la aprobación de la Junta Ejecutiva en un ciclo de reposición determinado. El Marco de Transición – un documento de carácter dinámico– podía examinarse durante las consultas sobre las reposiciones. Se confirmó que se estaba analizando el tema de los reembolsos acelerados efectuados de forma voluntaria por los países en transición, y que se presentaría al personal directivo superior para que lo examinara a fines de año.
12. El Grupo de Trabajo aprobó el documento, entendiendo que se agregaría el siguiente punto en el recuadro de las recomendaciones: puede realizarse un examen formal de las experiencias adquiridas en la implementación del mecanismo en el marco de la Consulta sobre la FIDA12.
  - b) Análisis de la cofinanciación y elaboración de una estrategia de cofinanciación (documento TFWG 2018/2/W.P.4)**
13. La dirección presentó los siguientes aspectos destacados:
  - i) En la estrategia se incorporarían formas de sistematizar la creación satisfactoria de asociaciones sobre la base de experiencias, datos y pruebas.
  - ii) Las funciones y responsabilidades relativas al programa de cofinanciación se incluirían en el plan de acción.
  - iii) En la estrategia se incluiría una metodología acordada para evaluar las contribuciones en especie de los gobiernos, los beneficiarios y el sector privado.
  - iv) En la estrategia también se incluiría una metodología para incorporar de manera sucesiva las metas institucionales establecidas para la FIDA11 en las metas regionales y las metas indicativas de los países en el seno de cada región. Esas metas regionales y nacionales indicativas se utilizarían con fines de rendición de cuentas y planificación internas.
  - v) El análisis exhaustivo de la situación de otras instituciones financieras internacionales (IFI) demostró que ninguna otra IFI contaba con una estrategia institucional de cofinanciación. No obstante, el FIDA fortalecería su colaboración con otras IFI para determinar oportunidades de cofinanciación.
  - vi) Los debates relativos a la cofinanciación no debían limitarse a los ministerios de agricultura; también debían participar los ministerios de hacienda, así como los ministerios encargados de la ejecución del proyecto.
14. En el debate se destacaron los siguientes aspectos relativos a la estrategia:
  - i) en la estrategia debía establecerse un vínculo más sólido con el compromiso de la FIDA11 sobre la cofinanciación que fuera más allá del objetivo fijado para la tasa de cofinanciación y establecer una visión de mediano a largo plazo de la cofinanciación del FIDA, con miras a destacar la función del FIDA como recolector de la financiación para el desarrollo, tal como se prevé en el modelo operacional;
  - ii) en la estrategia debían explicarse las fuentes de cofinanciación a las que se debía asignar prioridad;
  - iii) la estrategia debía mostrar el vínculo entre la estructura descentralizada y la cofinanciación, y
  - iv) en la estrategia debía destacarse la sólida función que cumplían los debates a nivel de los COSOP y del diseño de los proyectos para comunicar las expectativas sobre los niveles de cofinanciación.
15. Los miembros recibieron con agrado la propuesta de la dirección sobre un enfoque unificado para evaluar las contribuciones en especie (categoría que incluye también las exenciones de impuestos), y se dio el visto bueno a la nota técnica detallada conexas. Los miembros recibieron con beneplácito las garantías dadas por la

dirección respecto de que el objetivo de cofinanciación de la FIDA11 se mediría y evaluaría sobre la misma base que se examinó durante la consulta sobre la FIDA11.

16. Asimismo, los miembros debatieron la razón por la que las metas nacionales debían ser indicativas y servir de base para los debates con los gobiernos en la etapa de diseño de los COSOP. La dirección estuvo de acuerdo con esa opinión y aclaró que el compromiso se relacionaba con las metas institucionales, mientras que la metodología de incorporación sucesiva estaba destinada a lograr una mayor rendición de cuentas a nivel interno.
17. El Grupo de Trabajo aprobó el documento, entendiendo que se agregarían los siguientes puntos en el recuadro de las recomendaciones: i) la estrategia debía presentar una visión a largo plazo sobre cofinanciación, y ii) la metodología para incorporar de manera sucesiva las metas debía reflejarse tal como se había aprobado.

**c) Operaciones regionales de préstamo (documento TFWG 2018/2/W.P.5)**

18. En una presentación sucinta, la dirección:
  - i) proporcionó ejemplos de los casos en los que la ventaja comparativa del FIDA para poner a prueba las operaciones regionales era mayor, tal como habían solicitado los miembros en la reunión anterior;
  - ii) describió la puesta en práctica de un programa piloto a través de las políticas vigentes, lo que entrañaría la presentación de las enseñanzas extraídas y las medidas que debían adoptarse a la Junta Ejecutiva durante la FIDA11, y
  - iii) brindó un resumen de las prácticas aplicadas en otras IFI que se centraban en las posibilidades de obtener buenos resultados en las operaciones regionales, en comparación con las operaciones en un único país.
19. En el debate se destacaron los siguientes puntos:
  - i) el principio de que el FIDA solo pondría a prueba operaciones regionales de préstamo en los casos en que la ventaja comparativa del Fondo fuese evidente;
  - ii) la necesidad de hacer referencia al programa del FIDA relativo a la incorporación sistemática de las cuestiones prioritarias;
  - iii) la necesidad de definir los criterios de admisibilidad, y
  - iv) la necesidad de describir las principales características de la evaluación de los proyectos piloto de las operaciones regionales de préstamo.
20. La dirección recordó al Grupo de Trabajo que todas las operaciones regionales de préstamo se presentarían a la Junta Ejecutiva para su aprobación, junto con una matriz que reflejara los posibles beneficios de cada operación.
21. Los miembros expresaron además que deseaban limitar a tres el número de operaciones regionales de préstamo durante la fase piloto. La dirección estuvo de acuerdo con esa propuesta. Habida cuenta de que el número de proyectos piloto sería limitado, las enseñanzas extraídas solo representarían un punto de partida para la elaboración de un enfoque institucional. La dirección presentaría los resultados preliminares en el marco de la Consulta sobre la FIDA12.
22. El documento fue aprobado, teniendo en cuenta las observaciones de los miembros.

**d) Directrices y procedimientos revisados para los programas sobre oportunidades estratégicas nacionales basados en los resultados (documento TFWG 2018/2/W.P.6)**

23. La presentación sucinta de la dirección abarcó los siguientes puntos:
- i) En consonancia con el compromiso de la FIDA11, los COSOP se convertirían en estrategias a largo plazo y proporcionarían una estrategia de transición completa que acompañaría a los países en su camino hacia el desarrollo. Para ello, en los COSOP se incluiría un análisis más minucioso de la posible evolución de las condiciones macroeconómicas de los países.
  - ii) El FIDA también reforzaría su evaluación de otras variables específicas de cada país más vinculadas con el sector agrícola.
  - iii) La armonización de los COSOP con la nueva generación de Marcos de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo (MANUD) se lograría mediante la incorporación, en el marco de resultados de los COSOP, de un vínculo con los Objetivos de Desarrollo Sostenible pertinentes, lo que también se incluiría en los MANUD a partir de 2018.
  - iv) El proceso de examen de los COSOP se sistematizaría y reflejaría los cambios observados en las condiciones del país, así como en la estrategia del FIDA de actuación en el país.
24. Los puntos principales de este debate fueron los siguientes:
- i) Algunos miembros manifestaron su preocupación por que los nuevos procedimientos pudieran provocar un aumento de los costos; por lo tanto, debían estudiarse sinergias con otras instituciones utilizando la información disponible cuando fuera posible.
  - ii) Además del compromiso de que el FIDA tuviera en cuenta los MANUD en los COSOP, los miembros afirmaron que era importante determinar esferas de colaboración en los países con los organismos con sede en Roma, ya que al actuar juntos estarían en condiciones de influir en las políticas agrícolas de alto nivel.
  - iii) Se hizo hincapié en la importancia de la posible evolución de la dotación de financiación de cada país más allá del ciclo actual del PBAS.
  - iv) Se pidieron aclaraciones respecto de la delegación de facultades y del proceso de aprobación. La dirección aclaró que, si bien la Junta Ejecutiva aprobaba las políticas, la dirección generalmente aprobaba los procedimientos. Sin embargo, los procedimientos se compartirían con el Grupo de Trabajo en octubre.
  - v) Asimismo, los miembros afirmaron que todos los compromisos de la FIDA11 que guardaran relación con los COSOP, incluidos los dos que figuran en el cuerpo del documento, y otros como el papel de los COSOP en los criterios de selección del PBAS, debían reflejarse en el recuadro de las recomendaciones.
25. El Grupo de Trabajo aprobó el documento, entendiendo que se agregarían los siguientes puntos en el recuadro de las recomendaciones: i) una lista de todos los compromisos de la FIDA11 que guardaran relación con los COSOP, tal como figuran en el cuerpo del documento, y ii) que los COSOP incluyeran una indicación en cuanto a la posible evolución de las hipótesis de financiación en el período de los COSOP.

**Tema 5 del programa. Actas de la primera reunión del Grupo de Trabajo sobre el Marco de Transición**

26. El Grupo de trabajo aprobó las revisiones de las actas provisionales de su primera reunión, que figuran en el documento TFWG 2018/2/W.P.7. Las actas definitivas, incluidas las revisiones aprobadas, se publicarían en la plataforma interactiva de los Estados Miembros del FIDA.

**Tema 6 del programa. Otros asuntos**

27. No se debatió ningún otro tema en el apartado dedicado a otros asuntos.